



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Agosto de 2009

509/09

Expte. N° 14.215/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Juan Herman Robin solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar dos Cursos de Postgrados, en el marco de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Ciencia y Tecnología de Alimentos" que cursa; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe del comité académico regional de la citada Carrera de Postgrado, el Ing. Juan H. Robin debe realizar dos cursos de 30 horas para completar su Plan de Estudio;

Que los cursos a realizar son: "Administración de la Calidad Total de los Alimentos" en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y "Gestión Económica y Social" en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir gastos de inscripción, pasajes y estadía, por un monto total de \$ 2.450= (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta);

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 38/09 aconseja:

1. Solicitar al Consejo Superior, asignar al Ing. Juan Herman Robin, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 2.450=, con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para realizar los Cursos de Postgrados "Administración de la Calidad Total de los Alimentos" y "Gestión Económica y Social", en el marco de la Carrera de Postgrado Especialidad en Ciencia y Tecnología de Alimentos, que cursa.
2. Establecer que el docente presente a la finalización efectiva de los cursos, un informe con la certificación correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de Julio de 2009)

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

509/09

Expte. N° 14.215/09

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Ing. Juan Herman ROBIN, D.N.I. N° 10.579.655, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Ingeniería de Planta" de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, la suma de \$ 2.450= (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar los Cursos de Postgrado denominados: "Administración de la Calidad Total de los Alimentos" en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y "Gestión Económica y Social" en la Universidad Nacional de Tucumán en el marco de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Ciencia y Tecnología de Alimentos" que se encuentra cursando.

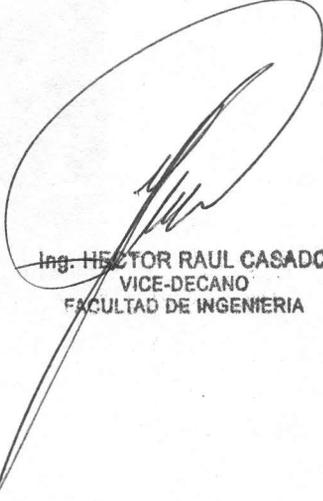
ARTICULO 2º.-Imputar la suma de \$ 2.450= (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Juan Herman ROBIN presente a la finalización efectiva de los cursos, un informe con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Juan Herman ROBIN y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
VICE-DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA